



5 de julio de 2018
SINAC-SE-DPCG-050

Señora
Pamela Castillo Barahona
Viceministra de Ambiente
MINAE

ASUNTO: Respuesta Oficio DM-248-2018

Estimada señora:

En atención a su solicitud realizada mediante oficio DM-248-2018 del 28 de junio del año 2018 referente a las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB2) y el seguimiento que hace el Departamento de Participación Ciudadana y Gobernanza de las metas que tiene asignadas directamente, me permito informarle lo siguiente:

Durante el mes de abril del año 2017, se llevó a cabo un Taller; que contó con el apoyo de CONAGEBIO, relacionado con las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y los Departamentos a lo interno del SINAC para definir a cuál le corresponde darle seguimiento a cada una de ellas. Dado lo anterior, este Departamento reporta lo siguiente:

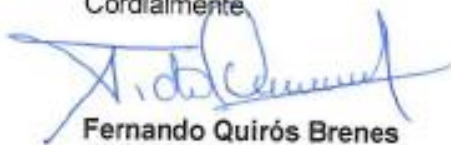
Descripción MN al 2020	Indicador	Avance	Observaciones
M.5. Al 2020 se ha aumentado en 0,15% la conectividad ecológica en el país, mediante la creación de corredores biológicos terrestres, considerando los escenarios climáticos.	Porcentaje de incremento de la superficie de corredores biológicos.	3.39% (55200 ha) de aumento con relación a las ha. de la línea base.	NA
M.7. Al 2020 el 50% de corredores biológicos cuentan con Plan Estratégico y aplican la herramienta de efectividad de manejo.	Porcentaje de Corredores Biológicos que poseen plan estratégico.	60% del Total de CB tienen Plan de Gestión.	NA
M8. Al 2020 se cuenta al menos con 2 protocolos de monitoreo para determinar conectividad.	Número de protocolos de monitoreo para determinar conectividad.		En el Taller se definió que el seguimiento de esta meta le corresponde al Depto. de CUSBSE.
M.68. Se actualizan los instrumentos de planificación y se implementa el proceso de Educación Ambiental (política, estrategia, plan de acción y planes regionales).	Número de instrumentos de planificación actualizados e implementados.	NA	Grado de avance se remitirá por parte de CONAGEBIO según acuerdo de la reunión del día 4 de julio de 2018.



M.69. Al 2025 Se mide la efectividad de la aplicación de los instrumentos de planificación y gestión del proceso de Educación Ambiental.	Número de iniciativas de educación ambiental implementadas.	NA	Grado de avance se remitirá por parte de CONAGEBIO según acuerdo de la reunión del día 4 de julio de 2018.
M.71. Al 2020 Costa Rica reconocerá diferentes formas de gobernanza en áreas silvestres protegidas (ASP) y tendrá al menos 10% de estas con mecanismos efectivos de gobernanza distintos al gubernamental.	No. De áreas silvestres protegidas con modelos de gobernanza distintos al gubernamental	NA	En el Taller se definió que el seguimiento de esta meta le corresponde a los Deptos. de IRT y CUSBSE.
M.72 Al 2020 se reconocerán Áreas de Cuido, uso y manejo de la biodiversidad con modelo de gobernanza por parte de pueblos indígenas.	No Porcentaje de áreas protegidas bajo modelo de gobernanza por parte de pueblos indígenas.	NA	En el Taller se definió que el seguimiento de esta meta le corresponde al Depto. de CUSBSE.
M73. Al 2020 se actualizarán y establecerán los Planes de Manejo y Protocolos comunitarios de ASP que contemplan los usos culturales de pueblos indígenas.	No. De Planes de Manejo y Protocolos comunitarios	NA	En el Taller se definió que el seguimiento de esta meta le corresponde al Depto. de CUSBSE y contará con la colaboración del DPCG en lo que corresponde.
M 94. Al 2020 se ha aumentado las alianzas que generan voluntariado en las Áreas de Conservación para atender temas vinculados a la ENB2.	Número de alianzas para voluntariado bajo cada programa vinculado a la ENB2.	17 Convenios de Cooperación oficializados con distintas organizaciones.	NA

Cualquier consulta adicional no dude en contactarnos.

Cordialmente



Fernando Quirós Brenes
JEFATURA

csc/Correspondenciaenviada2018*05.07.2018

CC. Sr. Carlos Manuel, Ministro de Ambiente
Mario Coto, Director Ejecutivo SINAC
Guisselle Méndez Vega, Directora Técnica SINAC
Angela González, Directora Ejecutiva CONAGEBIO

